

SALTA,

18 MAR. 2026

RES. H. N° 0237-26

EXP. N° 66/2026- HUM-UNSa

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular: **TEORÍA Y FUNDAMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS**, designación de los docentes a cargo, y coordinación, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación se enmarca en la propuesta de autofinanciamiento de la carrera respectiva, autorizada por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades;

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Secretaría Administrativa y de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 047/26 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, el programa y las designaciones de los docentes a cargo y de la coordinación académica de la actividad

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión del día 17/03/26)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los docentes que tendrán a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: TEORÍA Y FUNDAMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS

DOCENTE: Dr. Manuel Eugenio Gándara Carballido y Mgt. Rodrigo Sebastián Solá

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el programa presentado por los docentes responsables, para el dictado de la asignatura de referencia, la que tendrá como fecha de realización los días 16, 17 y 18 de abril de 2026, con una duración total de cuarenta (40) horas reloj, equivalente a sesenta (60) horas cátedra .-

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR al Mgt. Rodrigo Sebastián Solá, como Coordinador Académico de la actividad mencionada, la que deberá encargarse de la presentación de informe final de asistencias, de notas de aprobación de la materia y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.



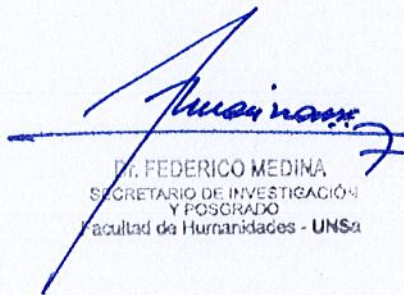
Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES. H. N°

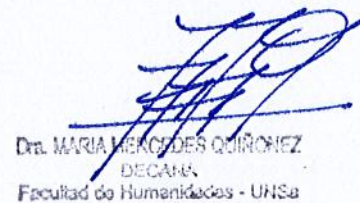
0237-267

ARTÍCULO 5°.- LIQUIDAR la suma de PESOS SETECIENTOS MIL (\$700.000) en concepto de honorarios destinados aL Mg. Rodrigo Solá, a imputarse de la cuenta 094 de la Esp. y Maestría en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 6°.- NOTIFÍQUESE a los docentes responsables, **COMUNÍQUESE** a la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado para continuidad del trámite.-



Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. MARIA MERCEDES QUIRÓCHEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa